

PROSPECCIONES ARQUEOLÓGICAS SUBACUÁTICAS
EN EL BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE EL RÍO
(LANZAROTE – LA GRACIOSA, ISLAS CANARIAS)

José Guillén Medina

Arqueología Náutica. Tibicena. Arqueología y Patrimonio S. L.

Rita Marrero Romero

Arqueología Náutica. Cabildo de Lanzarote

Cristina Ojeda Oliva

Restauradora y Conservadora en Arqueología. Tibicena. Arqueología y Patrimonio S.L.

Tinguaro Mendoza García

Arqueólogo. Tibicena. Arqueología y Patrimonio S. L.

Marco Moreno Benítez

Arqueólogo. Tibicena. Arqueología y Patrimonio S. L.

Ibán Suárez Medina

Arqueólogo. Tibicena. Arqueología y Patrimonio S. L.

Félix Mendoza Medina

Arqueólogo. Tibicena. Arqueología y Patrimonio S. L.

Resumen: durante el mes de enero de 2011 se realizaron prospecciones y sondeos en la zona arqueológica subacuática incoada como Bien de Interés Cultural (BIC) de El Río (Lanzarote, La Graciosa, Islas Canarias). Estos trabajos, que fueron los primeros realizados de forma sistemática en entornos subacuáticos de la isla de La Graciosa, pusieron de manifiesto la potencialidad arqueológica del lugar y la existencia de yacimientos subacuáticos de tipología variada y pertenecientes a distintos momentos históricos.

Palabras clave: arqueología subacuática; yacimientos arqueológicos subacuáticos; La Graciosa; Canarias; SIG; conservación.

Abstract: on January 2011 underwater archaeological works were carried out at the area defined as Bien de Interés Cultural (BIC) - El Río (Lanzarote, La Graciosa, Canary Islands). These were the first underwater archaeological works developed systematically in the island of La Graciosa, which highlighted the potential of the archaeological area and the existence of an important variety of underwater sites of different historical moments.

Key words: underwater archaeology; underwater archaeological sites; La Graciosa; Canary Islands; GIS; conservation.

1. INTRODUCCIÓN

Los trabajos desarrollados en el mes de enero de 2011 en el ámbito incoado como Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de Zona Arqueológica Subacuática de El Río (La Graciosa, Lanzarote), financiados por el Cabildo de Lanzarote y realizados por la empresa Tibicena Arqueología y Patrimonio SLP¹, tenían una doble vertiente. Por un lado, la realización de sondeos arqueológicos subacuáticos dentro del Puerto de Caleta de Sebo, vinculados al estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción de un nuevo pantalán, con el fin de determinar la existencia o no de material arqueológico bajo los depósitos sedimentarios del puerto. Por otro lado, valorar la potencialidad arqueológica, en varias zonas localizadas dentro del ámbito incoado como BIC, de donde existían referencias al hallazgo de materiales cerámicos desde el año 1964.

Nos parece oportuno, antes de exponer los trabajos realizados y los resultados obtenidos hasta el momento, preguntarnos aunque parezca una obviedad, qué entendemos por arqueología subacuática y por su objeto de estudio, el patrimonio cultural subacuático. Consideramos que este posicionamiento previo nos marca las posibilidades y los límites en el desarrollo de nuestro trabajo que, estamos convencidos, va más allá de una actividad destinada a cubrir los expedientes administrativos de los estudios de impacto ambiental, hacia donde parece haberse orientado la arqueología subacuática en Canarias, a finales del siglo XX y principios del XXI. Lejos de eso, estamos convencidos del carácter de la arqueología subacuática como generadora de conocimiento histórico y como actividad destinada a la conservación, protección y difusión del patrimonio cultural subacuático, en la línea de lo expresado en nuestro ordenamiento jurídico, estatal y

¹ En las distintas fases del trabajo participaron, aparte de las personas que firmamos este artículo, Javier Bermúdez Páez, Fernando Hernández Páez, Melquíades Romero Hernández y Juan Rafael Hernández Páez.

autonómico, y en las cartas, recomendaciones y planes nacionales e internacionales².

En la década de los sesenta del pasado siglo uno de los padres de la arqueología subacuática, George Bass, manifestaba que “la arqueología subacuática debe ser llamada simplemente arqueología” (BASS, 1966). Planteaba, por tanto, la unidad de la disciplina independientemente de que el medio donde se desarrollase fuera terrestre o acuático. Su finalidad sería, al margen del desarrollo de técnicas específicas de adaptación a uno u otro medio, la aplicación de métodos de registro arqueológico para acercarnos al conocimiento del pasado humano (GOULD, 2000). En este sentido, consideramos que, ante todo, es inherente a nuestra actividad la generación de información histórica y el desarrollo de procedimientos teóricos y metodológicos que nos permitan el acceso a dicha información.

A la idea de la arqueología subacuática como disciplina histórica habría que añadir su carácter consustancial a la conservación³, dado que este tipo de actuación “es siempre un trabajo de conservación preventiva” (PÉREZ, 2003). Asimismo, las técnicas de conservación y/o restauración son básicas para la obtención de una información histórica en contextos arqueológicos subacuáticos, que de otra manera se perderían (ZAMBRANO et alii, 2001).

Finalmente, somos conscientes del compromiso que desde la arqueología subacuática se ha de asumir para garantizar la difusión pública del conocimiento generado y el acceso responsable al patrimonio cultural subacuático in situ, que contribuirá, en la línea de lo expresado por la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de 2001, a “un mejor conocimiento, aprecio y protección de este patrimonio”.

Podemos afirmar que el interés por la práctica arqueológica subacuática, o por lo menos en aquellos momentos por los materiales de procedencia subacuática, tiene lugar en aguas de La Graciosa. En septiembre del año 1964 se produce el primer hallazgo de materiales conocido, en concreto, un ánfora localizada en Montaña Amarilla. Al año siguiente tuvo lugar

² Cabe señalar, en este sentido, la entrada en vigor en 2009 de la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático ratificado por España y el Libro Verde del Plan de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático Español del Ministerio de Cultura del año 2010, que proponen las acciones prioritarias para una tutela efectiva del Patrimonio Cultural Subacuático.

³ El Libro Verde del Plan Nacional de Protección del Patrimonio Cultural Subacuático Español señala en su página 80: “Para garantizar la conservación del Patrimonio Cultural Subacuático es preciso que los proyectos de intervención arqueológica recojan como requisito *sine qua non*, la presencia de profesionales de la conservación (...)”.

otro hallazgo en una zona muy cercana a Montaña Amarilla, el Rincón del Salao, donde se halló un ánfora de similares características (TOPHAM, 1965 a, b, c).

Estos descubrimientos casuales centraron durante algún tiempo el debate histórico en torno al origen de dichos materiales. Fue Elías Serra Ráfols (SERRA RÁFOLS, 1966-64 y 1970) siguiendo las apreciaciones formuladas por P. Cintas quien da pie a las discusiones, caracterizando estos materiales como ánforas romanas K109 del Ágora de Atenas, asociable a los ss. II-III de esta Era.

Dicha atribución cultural fue modificada por Antonio García y Bellido (1964, 1967), quien opta por clasificarlas dentro de las formas Dressel 30 y 33 o Pelichet 47, que indicarían una datación más tardía, en torno al s. III - IV de esta Era. Si bien, con posterioridad, se aceptará la clasificación de Elías Serra, admitiendo que “tiene un poco de los tipos Drexel 30 a 33”, pero “no es concretamente ninguno de ellos”, siendo “más próximo (...) al Ágora de Atenas” del “siglo III de la Era” (GARCÍA Y BELLIDO, 1970).

Las siguientes aportaciones al problema de la atribución cultural de las ánforas no parecen modificar sustancialmente lo planteado por los autores anteriormente citados, aunque se aprecia un retorno a la primera atribución de Antonio García y Bellido, Dressel 30 y 33 o Pelichet 47, encuadrados dentro de los ss. III-IV de esta Era (PELLICER, 1970; BLÁZQUEZ, 1977). En este sentido Pellicer (PELLICER, 1970 y 1971) planteará la posibilidad de que fuesen ánforas Dressel 33 relacionadas con un pecio en La Graciosa del s. IV.

La aparición de los materiales anfóricos de La Graciosa y la discusión científica generada en torno a su origen impulsan la realización de los primeros trabajos arqueológicos subacuáticos en la zona bajo la dirección de Antonio Tejera y Rodrigo Balbín, que contaron con la participación de buzos profesionales para la realización de los trabajos (ESCRIBANO Y MEDEROS, 1996c). Estos trabajos, que fueron subvencionados por la Subdirección General de Arqueología del Ministerio de Cultura, fueron realizados durante 1982 en el Rincón del Salao, Playa de la Cocina y Caleta de Sebo. Esta intervención realizada por buceadores sin formación en arqueología, supervisados por los directores, estaba más destinada a recuperar piezas que al análisis de los contextos. No obstante, no se conocen los resultados de la misma dado que no existe información derivada de dichas actuaciones (DELGADO, 1990).

Durante la década de los ochenta del pasado siglo y entre las actividades desarrolladas por el Centro Nacional de Arqueología Submarina

(C.N.A.S), dentro de los planes de documentación del Patrimonio Cultural español del Instituto para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales (I.C.R.B.C), se llevaron a cabo algunos trabajos en la zona. Así entre 1985 y 1987 J. Delgado Baudet solicita autorización para intervenir en la zona de El Río, aunque los trabajos de campo no llegaron a realizarse, quedando las actuaciones limitadas al análisis de los materiales procedentes de la zona y depositados en el Museo del Castillo de San Gabriel en Lanzarote (DELGADO, 1987).

Con posterioridad y también al amparo de los Planes de Documentación del Patrimonio Cultural español, el C.N.A.S. inicia en el año 1989 trabajos de recopilación y catalogación de los yacimientos subacuáticos y litorales, para establecer mecanismos de protección sobre los mismos. Así, se realiza el *Inventario de yacimientos arqueológicos marítimos y litorales de la Provincia de Las Palmas* a partir, fundamentalmente, de la consulta de fondos bibliográficos y documentales de diferentes archivos, bibliotecas y museos, y de las referencias aportadas por entrevistas a pescadores, buceadores e investigadores de la isla. En el mismo son incorporados tres yacimientos o áreas arqueológicas subacuáticas en el entorno de La Graciosa: isla de Alegranza (Teguise), costa norte de La Graciosa (Teguise) y El Río, Rincón del Salado, Caleta de Sebo (Teguise). De todos ellos se cuenta con la existencia de restos arqueológicos sumergidos o extracciones de materiales por parte de buceadores así como referencias bibliográficas de trabajos anteriores (MIÑANO, 1995).

Los últimos trabajos desarrollados en nuestro ámbito de intervención tienen lugar durante el año 1993, cuando el Gobierno de Canarias inicia el proyecto de *Catalogación e Inventario de la Arqueología Submarina en Canarias* (ESCRIBANO y MEDEROS, 1996c), si bien el mismo se quedó en una fase muy inicial de documentación, sin la realización de reconocimientos arqueológicos.

2. AMBITO DE TRABAJO Y OBJETIVOS

La zona objeto del estudio, El Río (La Graciosa), puede considerarse desde el punto de vista de la arqueología subacuática como una de las más importantes del archipiélago canario, lo que le ha valido la primera incoación como Bien de Interés Arqueológico con la categoría de Zona Arqueológica de Ámbito Submarino en el año 2003.

El Río es una estrecha lengua de mar que separa las islas de La Graciosa y Lanzarote, al norte y sur respectivamente, con una anchura menor a dos kilómetros y con una profundidad máxima que no supera los veinte metros.

Este ámbito ha aportado, desde la década de 1960, diverso material arqueológico de origen subacuático y distintos momentos históricos. Algunos de estos materiales han suscitado, como hemos visto, un intenso debate en torno al origen romano de los mismos. Por tanto se trata de un espacio que puede generar una interesante información sobre el desarrollo histórico del archipiélago canario, dada la presencia de materiales arqueológicos que pueden abarcar un amplio periodo de tiempo.

La intervención arqueológica subacuática en la Zona Arqueológica Subacuática de El Río (La Graciosa, Lanzarote) tuvo una doble vertiente. Por un lado dentro del Puerto de Caleta de Sebo y, en concreto, en el área donde se proyecta la instalación de un nuevo pantalán se procedió a la realización de sondeos arqueológicos tendentes a:

- Determinar la existencia o no de materiales arqueológicos bajo los depósitos sedimentarios acumulados en el fondo del recinto portuario.
- Realizar una valoración de los restos arqueológicos documentados (en caso de existir) y sugerir las medidas oportunas que sería recomendable aplicar.

Por otro lado, se perseguía el análisis arqueológico de varias áreas dentro del ámbito incoado como BIC, donde existían referencias a la existencia de materiales arqueológicos, tanto por testimonios orales como por algunas prospecciones arqueológicas realizadas a finales de la década de 1970 (BAUDET, 1990). Por tanto, en estas áreas repartidas por varios puntos de la costa sur de La Graciosa se planteaban los siguientes objetivos:

- Determinar la presencia o no de materiales arqueológicos en áreas donde existían referencias orales.
- Valorar la potencialidad arqueológica de esas zonas.

3. METODOLOGÍA

La metodología empleada para la ejecución de este trabajo estuvo determinada por los objetivos planteados para la intervención y por la naturaleza del entorno, por lo que las estrategias variaron en función de la zona a intervenir, de los condicionantes físicos de cada lugar y de los objetivos planteados. Este hecho motivó el uso de sistemas de prospección tanto indirectos, utilizando registros obtenidos por métodos geofísicos; como directos, mediante la participación de arqueólogos.

Previo al desarrollo de los trabajos directos, se procedió a la consulta bibliográfica, archivos, cartografía antigua y trabajos de información oral, además de análisis de los registros sonográficos de la Ecocartografía de

Lanzarote, La Graciosa y del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España.

En los trabajos de prospección decidimos optar por el empleo de distintas estrategias metodológicas, que pudieran adaptarse a la variabilidad de los contextos arqueológicos subacuáticos a analizar, ser capaces de superar los condicionantes físicos, en la medida de nuestras posibilidades, y ofrecer resultados óptimos.

En este sentido, pensamos que los procedimientos de exploración intensivos tradicionales, basados en prospecciones directas por parte de arqueólogos subacuáticos, se perfilaban como la metodología más adecuada para garantizar un análisis arqueológico y registro riguroso de las zonas de estudio. Por ello, los trabajos de observación indirecta basados en procedimientos geofísicos, quedaron relegados a la consulta y diagnóstico del registro sonográfico y multihaz de la ecocartografía mencionada.

De esta forma se procedió, según las zonas, al uso de sistemas de prospección intensiva con recorridos programados, sondeos⁴ y prospecciones intensivas visuales mediante círculos concéntricos.

Estos métodos de prospección fueron, dependiendo de los casos, combinados o desarrollados en exclusiva, permitiéndonos un registro riguroso de los yacimientos arqueológicos subacuáticos examinados. El registro de materiales se realizó a partir del uso de GPS, DGPS y fotografías georreferenciadas que posteriormente se integraron en un Sistema de Información Geográfico (SIG), donde era volcada toda la información tanto de partida como generada durante los trabajos.

El material arqueológico exhumado durante los trabajos desarrollados, fue sometido al necesario proceso de desalación y estabilización previas a las labores de inventariado. Para ello se instaló un laboratorio de campo y se contó en todo momento con una especialista en conservación y restauración que formó parte del equipo durante toda la campaña.

Antes de la realización de los trabajos se consideró necesario partir de una definición tipológica previa de los yacimientos arqueológicos subacuáticos, con el fin de sistematizar la información generada. De esta manera optamos por la división en seis tipos de yacimientos desarrollada por

⁴ Creemos que la realización de sondeos arqueológicos, como se ha apuntado para otros ámbitos geográficos, debe ser necesariamente el procedimiento a emplear en todos los estudios de impacto ambiental donde los proyectos de obras o instalación de infraestructuras supongan la destrucción o remoción del subsuelo marino. Solo mediante el empleo de este método se puede valorar las afecciones reales de tales proyectos al patrimonio cultural subacuático.

Carlos de Juan (DE JUAN, 2009). Si bien esta división se planteó para un ámbito distinto al nuestro y con otras problemáticas, creemos que en buena parte se adaptaba a nuestra casuística. Los tipos serían los siguientes:

Tipo I: estructuras que fueron construidas en tierra y que por algún motivo, como variaciones en la línea de costas, pueden verse en la actualidad sumergidos.

Tipo II: estructuras construidas en el medio marino relacionadas con infraestructuras portuarias, actividades pesqueras o de otra índole. Sería el caso de muelles, diques, algunos elementos relacionados con salinas o estructuras pesqueras.

Tipo III: zonas con restos de actividades realizadas en el mar fruto del desarrollo de tareas comerciales, pesqueras o de reparación. Se trata, por lo general, de lugares donde aparecen materiales arqueológicos de naturaleza, funcionalidad y cronología diversa distribuidos por amplias zonas, que han sido denominados tradicionalmente como fondeaderos.

Tipo IV: naufragio disgregado o diseminado fruto de temporales y del embate del oleaje. Estos yacimientos se sitúan, por lo general, en fondos de ola activa, normalmente en profundidades inferiores a los -13 m, que generan procesos posdeposicionales que se traducen en la dispersión y fragmentación de los restos de las naves.

Tipo V: naufragios conservados en relativo buen estado, donde la incidencia de los procesos posdeposicionales generados en los fondos activos no han sido determinantes.

Tipo VI: se trataría de yacimientos que fueron subacuáticos en su formación pero que en la actualidad, debido a procesos de distinta naturaleza, se encuentran en niveles freáticos.

4. RESULTADO DE LOS TRABAJOS

A continuación realizaremos una descripción de los resultados obtenidos de los trabajos de prospección arqueológica subacuática desarrollados en distintas zonas del ámbito incoado como BIC con categoría de Zona Arqueológica Subacuática de El Río, en concreto en la zona de Espigón de Barlovento del Muelle de Caleta de Sebo, el Rincón del Salao, Baja del Pilar y Veril de las Anclas.

Hemos de tener en cuenta que esta intervención se desarrolló en un mes y excedía a nuestros objetivos una valoración integral del ámbito delimitado como arqueológico, no obstante se realizó una aproximación a su análisis mediante la recogida de información oral y las prospecciones

arqueológicas, que aportó datos de enorme interés a cerca de la presencia de restos arqueológicos en la zona.

4.1. EL SALAO

Se trata de un lugar emblemático desde el punto de vista arqueológico dado que en esta zona fue localizada en 1965 una de las ánforas que motivan el interés por la arqueología subacuática en Canarias, y que ha suscitado no poca polémica y numerosa bibliografía sobre la procedencia o no romana de estos materiales, como se ha comentado. En dicho año Domingo Álvarez, que contaba con 14 años, extrajo del lugar un ánfora que hoy en día se exhibe en el Museo Sánchez Araña de Santa Lucía (Gran Canaria). Después de este hallazgo parece, y según referencias orales del propio Domingo Álvarez, que se localizaron más restos cerámicos en la misma zona.

Las informaciones existentes a la aparición de materiales arqueológicos nos llevaron a plantear prospecciones de visu sistemáticas. Las mismas consistieron en la realización de recorridos programados o prospección en calles y prospecciones en círculos concéntricos en varios puntos de la bahía del Salao.

El ámbito de intervención se caracteriza por la presencia de arenas de origen orgánico entre las que pueden localizarse zonas con acumulaciones de piedra o con rocas de gran tamaño. En la parte más cercana a la orilla aparece una plataforma de origen sedimentario de unos tres metros de altura que recorre la costa paralela a la playa con la caída, que genera un veril, hacia el sur. Las profundidades en la zona prospectada no van más allá de los -6 m y las condiciones tanto de visibilidad como de corrientes eran muy buenas.

En la zona conocida como El Rincón del Salao procedimos a la realización de recorridos programados por calles. En concreto se plantearon tres calles orientadas de noreste a suroeste, paralelas a la costa y a la trayectoria del veril localizado en la orilla desde donde partió la primera calle. En este lugar teníamos referencias a la presencia de materiales arqueológicos, cerámicas en concreto, extraídos en diversas ocasiones.

Las prospecciones circulares fueron realizadas en dos puntos. En el Salao I fueron documentados numerosos fragmentos de cerámicas que por su tipología podrían corresponder a época moderna, así como elementos metálicos muy concrecionados. La prospección en el Salao II se realizó en un punto donde supuestamente se localizaba una acumulación de lastre. Aquí procedimos al análisis superficial de un círculo de 60 cm de diámetro donde se localizó una acumulación de piedras que no parece corresponder

a factores deposicionales de origen natural, por lo que podemos considerar que estamos ante un depósito intencional, posiblemente relacionado con lastres procedentes de embarcaciones. En este sentido, existen referencias históricas al uso de los fondeaderos de La Graciosa para el carenado de embarcaciones durante la Edad Moderna (LE CANARIEN, 1404/1980; GLASS, 1764). Asociados a estas acumulaciones de lastres se pudo documentar la presencia de cerámicas a torno de época moderna.

Estaríamos ante lo que denominamos un yacimiento de Tipo III, zona con presencia de elementos arqueológicos de naturaleza, procedencia y épocas distintas. No descartamos la existencia dentro de este ámbito de yacimientos arqueológicos al menos del Tipo IV, dada la aparición de varias ánforas de la misma tipología en la zona, hecho que sería interesante comprobar en futuras campañas que se desarrollen en la zona.

4.2. ESPIGÓN DE BARLOVENTO DEL PUERTO DE CALETA DE SEBO

Esta zona se localiza al este del Espigón de Barlovento del Puerto de Caleta de Sebo. Se trata de una zona conformada por fondos de arena de origen orgánica con la presencia de zonas con acumulaciones de piedras de mediano tamaño a unos -13 m de profundidad.

En este lugar existían referencias al hallazgo de materiales cerámicos en superficie lo cual nos llevó a plantear prospecciones sistemáticas. En concreto reconocimientos en círculos concéntricos a partir de un punto donde supuestamente existían restos cerámicos. Se realizaron dos prospecciones circulares con unas condiciones muy buenas de visibilidad pero con corrientes de marea muy fuertes que nos llevaron a planificar las inmersiones en momentos en los que éstas disminuían.

Las prospecciones en esta zona pusieron de manifiesto la existencia de materiales arqueológicos, fundamentalmente cerámicas y elementos metálicos. Los materiales suelen concentrarse en zonas donde aparecen acumulaciones de piedras de tamaño muy homogéneo, que parecen haberse generado por procesos deposicionales ajenos a la dinámica marina. En estos lugares se documentó un cuenco entero, numerosos fragmentos pertenecientes a distintos recipientes y objetos de hierro muy concrecionados. Algunos de los materiales existentes en superficie habían sido extraídos del sedimento y colocados en una zona cercana a la escollera del espigón. De esa zona se recuperaron dos fragmentos de cerámicas a torno de pasta rojiza pertenecientes a dos recipientes y una botija de las consideradas de estilo temprano en la tipología de J. Goggin (GOGGIN, 1960). La presencia de estas acumulaciones de piedras y su asociación a restos cerámicos, que

podría por sus características ser del siglo XVI, nos llevó a plantear un sondeo en esta zona. Para la ubicación de este sondeo de 2 por 2 m se eligió una zona cercana a una de las acumulaciones de piedras. Los problemas con las corrientes y sobre todo la falta de tiempo nos llevó a suspender estos sondeos habiendo eliminado muy poca cobertura sedimentaria.

Los resultados de esta primera aproximación en esta zona arrojan datos muy interesantes desde el punto de vista arqueológico. Por un lado abundan restos cerámicos que parecen pertenecer a un mismo momento que, dada la presencia de la botija de estilo temprano, podría ser el siglo XVI. Por otra parte, esta homogeneidad en el repertorio cerámico y la existencia de elementos metálicos y acumulaciones de piedras podría indicar la existencia de una nave siniestrada en este lugar. Por tanto sería muy interesante ahondar en futuros trabajos en el análisis de esta zona.

4.3. VERIL DE LAS ANCLAS

El Veril de las Anclas se sitúa a más de una milla en dirección noreste del Puerto de Caleta de Sebo, hacia el centro de El Río entre la isla de La Graciosa y Lanzarote. Se trata de una estructura rocosa que desde Lanzarote se dirige en dirección, con zonas de discontinuidad, sureste-noroeste hacia La Graciosa, generando un veril de unos 5m de altura.

Tras la realización de una prospección y la localización de varias anclas se procedió a la documentación gráfica y a la toma de medidas de cinco de ellas. Según referencias de pescadores y buceadores pueden existir al menos quince, localizadas a lo largo del veril, pero por falta de tiempo no se pudo realizar la comprobación. Junto a las anclas se localizaron restos de recipientes cerámicos de época moderna, contemporáneos probablemente a las anclas.

Las anclas se distribuyen a lo largo de la parte baja del veril, posadas algunas sobre rocas y otras sobre arena, que en casi todos los casos las cubre parcialmente. Parece existir una homogeneidad en cuanto a su tipología y dimensiones. Se trata de anclas de cepo de madera del tipo almirantazgo construidas en hierro, con dos brazos y uñas y con un arganeo en su extremo para atar el cabo. Podríamos decir que estos objetos serían anteriores a finales del siglo XVIII cuando se comienzan a generalizar anclas con el cepo de hierro. Las dimensiones de las mismas están entre los 370 y 137 cm de caña y entre 110 y 57 cm en los brazos, teniendo en cuenta que se hallan algunas fracturadas o cubiertas de arena.

Podemos caracterizar este yacimiento por las características y tipo de materiales localizados como Tipo III. Posiblemente se trate de una zona de

fondeadero de los barcos que iban a hacer aguada a la fuente de Gusa tal y como se puede leer en algunos relatos antiguos (GLASS, 1764).

4.4. BAJA DEL PILAR

La Baja del Pilar se localiza al noreste del Puerto de Caleta de Sebo, al este de la Caleta de Arriba o de Los Ladrillos. Se trata de una plataforma rocosa que penetra desde la costa en dirección este unos 300 m con profundidades que van de 0 a 250 cm.

Tras la realización de una prospección superficial terrestre en la Caleta de los Ladrillos y la documentación de una gran cantidad de restos arqueológicos en superficie de distinta naturaleza (cerámica, ladrillos, metales, etc.) y presumiblemente de procedencia subacuática, decidimos realizar una inspección visual subacuática. Tras la realización de la misma pudimos observar gran cantidad de restos arqueológicos subacuáticos procedentes, dadas sus características, con toda probabilidad de un naufragio. Este hecho motivó la programación de prospecciones sistemáticas de visu, decantándonos por la prospección en círculos concéntricos, que entendíamos era la metodología que mejor se adaptaba a la zona que pretendíamos analizar.

Como hemos comentado, esta zona se caracteriza por la existencia de una plataforma rocosa de escasa profundidad con algunos picos, con excelentes condiciones de visibilidad y algo de corriente de marea. Sin duda esta plataforma poco profunda y alejada de la costa suponía un peligro evidente para la navegación. En este sentido cabe interpretar la presencia de los materiales localizados tras los análisis arqueológicos relacionados tanto con el cargamento como con parte de la estructura de un barco. El yacimiento se caracteriza por la presencia abundante de pavimentos cerámicos, ladrillos y cerámica, concentrados en un área relativamente amplia. Por otro lado, es muy frecuente la aparición de restos metálicos (hierro y aleaciones de cobre) relacionados con la estructura y otros elementos de un barco, tal vez de vapor.

En esta zona se procedió a la toma de muestras de algunos materiales con el fin de aproximarnos tras su estudio a la procedencia de los mismos. Los materiales muestreados fueron un ladrillo, un pavimento cerámico, dos fragmentos de platos decorados, un borde de un lebrillo, una base de un recipiente vidriado amarillo y un asa.

Este yacimiento podemos clasificarlo como del Tipo IV, naufragio disgregado y afectado por la acción de las mareas y temporales. De momento no hemos podido localizar datos de cuando se produjo el naufragio de

este barco y la procedencia y destino del mismo. El siniestro se produjo, presumiblemente, cuando ya existía población establecida en la isla, después de 1884, dado que se encuentra muy presente en la tradición oral de sus habitantes e incluso se conoce el nombre del mismo, quedando en la toponimia como Baja del Pilar. Del mismo modo parece que después del naufragio muchas personas aprovechan los restos del naufragio como elementos constructivos. Así conocemos el uso de los pavimentos cerámicos para la construcción del techo de un aljibe y maderas para la construcción de la techumbre de una casa.

5. CONCLUSIONES

Los trabajos de prospección con sondeo en la Zona Arqueológica Subacuática de El Río desarrollados en enero de 2011, sin duda, confirman la alta potencialidad arqueológica de las áreas del BIC analizadas (El Salao, Espigón de Barlovento del Puerto de Caleta de Sebo, Baja del Pilar y Veril de las Anclas) y el gran interés para el conocimiento de los inicios y desarrollo del proceso de colonización de las Islas Canarias de este ámbito subacuático.

A continuación planteamos algunas propuestas que consideramos primordial desarrollar dentro de la zona incoada como BIC, que permitirían reforzar su declaración como Zona Arqueológica Subacuática y desarrollar un plan integral de uso y gestión que complementaría los valores naturales y culturales del archipiélago Chinijo en su conjunto, así como la sostenibilidad económica del mismo. Estas propuestas serían:

- Intensificación de los trabajos arqueológicos en varias zonas del BIC.
- Desarrollo de un Plan de Uso y Gestión en coordinación administraciones locales y la comunidad de vecinos, cimentado en trabajos sistemáticos que permitan delimitar y jerarquizar los puntos de relevancia arqueológica dentro del BIC. El fin de este documento sería el conocimiento científico de la zona, la protección de los restos patrimoniales y su aprovechamiento social y económico de forma sostenible, como complemento a otras actividades desarrolladas en La Graciosa.
- Creación de la figura de Parque Arqueológico Subacuático en La Graciosa que serviría de complemento al turismo natural que en la actualidad se desarrolla en la isla⁵. Siguiendo para ello el enfoque y características de

⁵ En sintonía con lo expresado en la Convención de la UNESCO para la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático de 2001 en su norma 7, donde se aboga por el disfrute público del patrimonio cultural subacuático.

otros parques existentes en otros países (como el de Angra de Heroísmo, Terceira, Azores). Así, los medios existentes para la gestión de la reserva marina y del monumento natural, como la fiscalización en cuanto a calidad de los trabajos y la conservación de los restos por parte de las autoridades competentes, permitirían llevarlo a cabo sin elevados costes y con beneficios socioeconómicos para la población local.







BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ DELGADO, J. (1967), “Hallazgos submarinos”, *Revista de Historia de Canarias XXXI*, nº 153, La Laguna, pp. 198-200.
- AMORES, F. Y CHISVERT, N. (1993), “Tipología de la cerámica común bajomedieval y moderna sevillana (ss. XV-XVIII). La loza quebrada de relleno de bóvedas”. *Spal 2*, pp. 269-325.
- BASS, G. (1966) *Archaeology Under Water*, New York, Praeger.
- DEAGAN, K. (1987), *Artifacts of the spanish colonies of Florida and the Caribbean, 1500-1800*. V. 1, Washington, D.C.
- DELGADO BAUDET, J. (1990), “La actividad arqueológica subacuática en Canarias”. *Investigaciones Arqueológicas en Canarias*, II, Tenerife, pp. 31-45.
- GARCÍA Y BELLIDO, A. (1970), “Sobre las ánforas antiguas de Canarias”, *Homenaje a Elías Serra Ráfols*. vol. 2, Universidad de La Laguna, La Laguna, pp. 193-199.
- GARCÍA, J.L. (1980), “Las “ánforas romanas” son del siglo XVI y llevaban aceitunas a América”, *Diario de Avisos* 16-1-1980, Tenerife, p. 3.
- GLAS, G. (1764/1982). *Descripción de las Islas Canarias 1764*, Instituto de Estudios Canarios, Fontes Rerum Canariarum, XX, La Laguna.
- GOGGIN, J.M. (1960), “The spanish olive jar. An introductory study”, *Yale University Publications in Anthropology* nº 62, New Haven.
- GOULD, R. (2000), *Archaeology and the Social history of Ships*. Cambridge University Press.
- LE CANARIEN (1404/1980), *Crónicas francesas de la conquista de Canarias. Texto G*. En CIORANESCU, A. (ed.). Cabildo Insular de Tenerife, Tenerife.
- PELLICER CATALÁN, M. (1970), “Ánforas de importación halladas en Canarias”, *Estudios Canarios* 14-15, La Laguna, pp. 43-56.
- PÉREZ, C. (2003), “La conservación del material arqueológico subacuático. El arqueólogo y el restaurador ante las primeras intervenciones”, *Monte Buciero 9. La conservación del material arqueológico subacuático*, Ayuntamiento de Santoña, pp. 83-93.
- SERRA RÁFOLS, E. (1963-64), “La primera ánfora romana hallada en Canarias”, *Revista de Historia de Canarias XXIX*, La Laguna, pp. 231-233.

- SERRA RÁFOLS, E. (1966), “Ánfora antigua en Canarias”, *IX Congreso Nacional de Arqueología (Valladolid, 1966)*, Zaragoza, pp. 373-377.
- SERRA RÁFOLS, E. (1970), “Más cerámicas antiguas en aguas de Canarias”, *XI Congreso Nacional de Arqueología (1968)*, Zaragoza, pp. 428-430.
- TOPHAM, G. (1965a), “Hallazgo de un ánfora, que puede pertenecer a la época de las invasiones del Morato Arráez (1586)”, *Antena* 19-1-1965, Lanzarote.
- TOPHAM, G. (1965b), “Otra ánfora antiquísima, descubierta en aguas de la isla”, *El Eco de Canarias* 21-1-1965, Las Palmas, p. 8.
- TOPHAM, G. (1965c), “Una ánfora, posiblemente de origen romano, localizada y extraída en aguas de La Graciosa”, *El Eco de Canarias* 19-12-1965, Las Palmas, p. 6.
- VVAA (1990), *La Arqueología Subacuática en España*, Ministerio de Cultura, Murcia.
- DE JUAN, C., (2009), *La prospección arqueológica subacuática. Principios y métodos*, *Arqueología Nàutica Mediterrània. Monografies del CASC* 8, Departament de Cultura i Mitjans de Comunicació, Gerona, pp. 121-132
- ZAMBRANO, L.C. Y BETHENCOURT, M. (2003), “Conservación y registro arqueológico en el yacimiento submarino Bucentaure II de La Caleta, Cádiz”, *PH Boletín* 36, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, pp. 83-90.